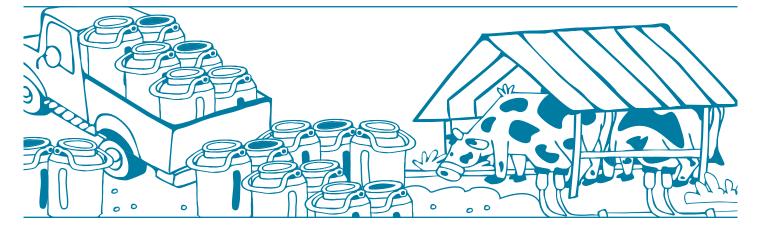
BOLETÍN MENSUAL LECHE CRUDA EN FINCA





COMPORTAMIENTO DE LOS PRECIOS

Comportamiento de los precios de la leche cruda en finca durante marzo de 2019

Costa Atlántica

En el transcurso del mes de marzo de 2019 los precios de la leche cruda en la Costa Atlántica tendieron a la estabilidad, salvo en el departamento de Atlántico. Las condiciones meteorológicas continuaron siendo de intenso verano con altas temperaturas como consecuencia del fenómeno de El Niño, lo que perjudicó el estado y la disponibilidad de los pastizales.

En el departamento de Atlántico subieron las cotizaciones en tres de los cinco municipios visitados, destacándose las alzas de Juan de Acosta y Ponedera con 4,68% y 4,13%, respectivamente. En el caso de este último municipio, dicho comportamiento estuvo asociado a la disminución en la oferta de leche en la zona debido a la ausencia

de lluvias y las altas temperaturas que dejaron los pastos deshidratados.

Así mismo, en Juan de Acosta, el tiempo seco, sin precipitaciones y con cielo despejado afectó de manera negativa el desarrollo de la actividad pecuaria, reduciendo así los volúmenes de leche producidos. Cabe resaltar que debido a la mala calidad de los forrajes, loa ganaderos complementaron la alimentación con ensilaje, torta de palmiste, cebada, pasto de corte, totumo y concentrados, entre otros.

Esta conducta también se observó en cinco de los doce municipios visitados en Córdoba; según informaron las fuentes consultadas los aumentos más importantes de precios se dieron en Ciénaga de Oro (8,36%) y Cereté (6,10%). En ambos casos las variaciones fueron explicadas por la temporada de sequía, que además de generar estrés en los animales por las elevadas temperaturas, dejaron los pastos sin propiedades nutricionales, lo que en conjunto redujo las cantidades de leche producidas.

En el caso del departamento de Cesar, este comportamiento positivo se dio en tres de los doce municipios visitados: Bosconia, Chimichagua y San Diego, con 3,02%, 3,58%

CONTENIDO

Comportamiento de los precios de la leche cruda en	
finca durante marzo de 2019	1
Gráfico 1	2
Cuadro 1	4





Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario

y 3,05%, de manera respectiva. En Bosconia, por ejemplo, lo que jalonó los precios al alza fue la menor oferta de lácteo, situación derivada no solo del fuerte verano sino también por la salida de animales que finalizaron su ciclo productivo o por priorizar la alimentación de las crías y así salvaguardar su salud.

La anterior tendencia también se vio en El Guamo (Bolívar) y Ovejas (Sucre), donde las cotizaciones ascendieron 3,39% y 3,19%, respectivamente. En Ovejas aunque predominó el tiempo seco, se presentaron días nublados con algunas lloviznas, las cuales no fueron suficientes para permitir la recuperación de los pastizales, por lo que estos continuaron siendo escasos y de baja calidad, conllevando a la mala alimentación de los bovinos y la consecuente reducción en los volúmenes de lácteo producidos.

En contraste, el único lugar que reportó una caída en sus precios fue Ayapel (Córdoba) con 4,86%, menos respecto al mes anterior; lo anterior fue el resultado de nuevas negociaciones por cambios de comprador. Cabe destacar que allí también se ha reducido la cantidad de leche producida por la temporada seca en la zona.

Antioquia y Eje Cafetero

En el departamento de Antioquia las cotizaciones continuaron presentando un comportamiento estable en veintitrés de los veinticuatro municipios donde se recopiló información para el mes de marzo, con excepción de Abejorral, donde el precio subió 3,22% ante la mayor calidad higiénica del lácteo. Los ganaderos manifestaron que el tiempo fue variado en la mayor parte del territorio antioqueño, presentándose días soleados acompañados de lluvias a los largo del mes, situación que permitió que los pastos continuaran mostrando buena calidad y disponibilidad en los municipios de Barbosa, Bello, Cáceres, Caucasia, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla y Valdivia.

Los lugares más beneficiados por las precipitaciones fueron Envigado, Guarne, La Ceja, La Unión, Rionegro, San Pedro de los Milagros y Sonsón, pues allí se lograron recuperar los pastizales, mejorando así la alimentación de los bovinos, lo que ayudó a mantener los niveles de lácteo producido. Es de resaltar que todos los municipios tuvieron un producto con buen conteo de grasas y solidos totales.

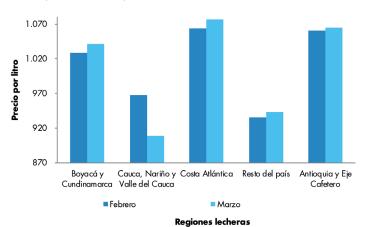
En cambio, en Belmira, Donmatías, Entrerríos, Medellín, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos y Yarumal

aunque el tiempo fue variado, predominó la lluvia, lo que dejó los forrajes en estado regular, razón por la cual los productores tuvieron que suministrar alimentación complementaria, como heno, pasto de corte y ensilados, y a su vez aprovecharon las condiciones climáticas para adelantar actividades de abonada y fumigada en los potreros. Cabe destacar que donde más se vieron afectados los pastizales fue en San José de la Montaña, debido a que las bajas temperaturas dejaron los pastos quemados y con bajas propiedades nutricionales.

La producción lechera aumentó en La Ceja y Santa Rosa de Osos; en este último municipio el incremento correspondió al 3,03%, tendencia que fue explicada por las buenas prácticas ganaderas, pues a pesar de la baja calidad de las pasturas por factores climáticos, se logró incrementar la cantidad de producto ofrecido. En La Ceja, el tiempo lluvioso propició el desarrollo vegetativo de los pastos y, por ende, una mayor producción.

Así mismo, los precios en el Eje Cafetero permanecieron sin alteraciones frente al mes anterior. En Caldas las condiciones climáticas fueron variadas debido a que se presentaron tanto días soleados como de lluvia durante todo marzo. A pesar de las precipitaciones constantes, los buenos manejos en cuanto a pastoreo ayudaron a mantener la calidad de los pastos, situación que permitió aumentar los niveles productivos y garantizar el óptimo estado corporal de los animales. La producción en Villamaría, por ejemplo, se vio beneficiada también por el ingreso de animales que se encontraban en plena etapa de lactancia.

Gráfico 1. Comportamiento del precio de la leche cruda en finca 2019 (Febrero-marzo)



Fuente: DANE, Sipsa.

En el departamento de Quindío, los ganaderos comunicaron que en los municipios de Circasia, Filandia, Quimbaya y Salento hubo condiciones meteorológicas favorables para el desarrollo de la actividad pecuaria, debido a que llovió de manera constante en el transcurso del mes, favoreciendo así el crecimiento y disponibilidad de las pasturas. En el caso de Quimbaya, las precipitaciones también permitieron la recuperación de las fuentes hídricas en la zona.

En Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, en Risaralda, predominó el invierno, mientras que en Pereira el tiempo fue variado. Todos los municipios reportaron praderas con buena oferta y calidad, razón por la que no se utilizó alimentación complementaria. Donde más se incrementó el volumen de leche producido fue en Pereira que, además de ser favorecido por el clima, contó con el ingreso de vacas recién paridas al hato de ordeño.

Boyacá y Cundinamarca

En el departamento de Boyacá las cotizaciones de la leche cruda en finca no tuvieron variaciones en trece de los quince municipios visitados. Los ganaderos indicaron que en ocho de los municipios se continuó observando condiciones de verano, las cuales deterioraron la ya disminuida oferta de pastos, mientras que en los restantes siete se caracterizaron por la presencia de lluvias y consecuente recuperación de las pasturas.

Los únicos lugares que reportaron alzas en los precios fueron Sogamoso y Toca, donde el valor por litro se incrementó 3,14% y 5,24%, de manera respectiva. En el caso Sogamoso, a pesar que se utilizó alimentación complementaria, como concentrado, afrecho, papa y sal mineralizada, esta no fue suficiente para compensar los efectos del tiempo seco sobre la producción. Por su parte, en Toca las fuentes consultadas explicaron que dicha variación fue derivada de un aumento en el porcentaje de grasas y solidos totales, razón por la cual el principal comprador acordó pagar más por litro.

Los lugares donde más se redujo la producción lechera fue en Belén, Tunja y Ventaquemada; en este último municipio el volumen cayó en 24,95%, como consecuencia de la salida de animales por la finalización de su ciclo productivo, sumado a las condiciones climáticas adversas que experimentó el municipio.

En contraste, en Chiquinquirá y Duitama aumentaron los rendimientos lácteos. En Chiquinquirá esta tendencia

estuvo relacionada a las precipitaciones durante el mes, las cuales propiciaron el buen desarrollo vegetativo de los pastizales y mejoraron el estado de los mismos; además se complementó la alimentación de los bovinos con concentrado, palmiste, papa, heno, silo, zanahoria y sal. En Duitama, por su parte, este conducta fue motivada por la entrada de animales en etapa de lactancia.

De igual manera, en Cundinamarca los precios reflejaron una tendencia estable en veinticinco de los veintiséis municipios visitados y solo aumentaron en uno. Los productores reportaron en su mayoría una mejora en las condiciones climáticas y la recuperación de los potreros, con excepción de Cogua, Fúquene, Guachetá, Guasca, Lenguazaque, Villa de San Diego de Ubaté, Villapinzón y Zipaquirá, que siguen presentado tiempo de verano y baja disponibilidad de pastizales.

Los municipios que experimentaron tiempo variado con días soleados y algunas precipitaciones fueron El Rosal, Facatativá, Gachancipá, La Calera, Mosquera, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo y Tocancipá, lo que generó mayor oferta de pastos y el uso de suplementos alimenticios, que en conjunto permitieron mantener los niveles de calidad y cantidad del lácteo producido. En los demás municipios se presentaron constantes lluvias de variada intensidad a los largo del mes de marzo.

El único municipio que presentó un incremento en sus cotizaciones fue Villa de San Diego de Ubaté, con un 3,88% más, este comportamiento se debió a las nuevas negociaciones con los principales compradores.

Los lugares en los que más disminuyó la cantidad de leche producida fueron La Calera, Mosquera, Simijaca y Villapinzón. Aunque Simijaca contó con condiciones de tiempo favorables para el desarrollo vegetativo de los pastizales y usó alimentación complementaria, esto no fue suficiente para compensar la salida de animales por periodo de secado.

A diferencia, en Cogua, Lenguazaque, Sesquilé, Sibaté y Villa de San Diego de Ubaté se observaron aumentos en los volúmenes de leche producidos. En el caso de Cogua, los ganaderos consultados justificaron dicha variación con la ampliación en el hato de ordeño; adicionalmente se complementó la alimentación de los animales con concentrados, melaza, sales mineralizadas, zanahoria y papa. Cabe destacar que este municipio viene adelantando la implementación de sistemas agroforestales

con el fin de mitigar la erosión y la pérdida de nutrientes del suelo y la aparición de plagas.

Otros

Las cotizaciones de la leche cruda en finca permanecieron estables en los departamentos de Arauca, Caquetá, Cauca, Casanare, Huila, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Los únicos departamentos que mostraron descensos en sus precios fueron Nariño y Putumayo. En cuanto a Nariño, la tendencia a la baja se hizo evidente en ocho de los trece municipios visitados, mientras que los restantes cinco no tuvieron cambios frente al mes anterior. Las condiciones climáticas fueron beneficiosas para la actividad ganadera, pues propiciaron la disponibilidad y calidad de las pasturas.

Las caídas más destacadas en cuanto a cotizaciones ocurrieron en Cumbal y Cuaspud, con 20,66% y 16,76%, menos de manera respectiva. En ambos casos este comportamiento estuvo asociado con el paro indígena que bloqueo las vías de acceso y no permitió la salida de producto hacia el norte del país. Cabe resaltar que la disminución en el precio fue mucho más acentuada en Cumbal, debido a que allí se incrementó la oferta de lácteo en razón a la entrada de bovinos en plena etapa productiva.

De igual forma, en el departamento de Putumayo los precios disminuyeron en los cuatro municipios visitados y

Cuadro 1. Precios de leche cruda en finca 2019 (Marzo)

Pesos por litro **Precios** Departamentos **Tendencia** y municipios Mínimo Máximo Promedio Antioquia 1.059 Entrerríos 1 000 1.110 1.060 973 Envigado 965 Guarne 1.000 1.090 1.050 La Ceja 1.006 1.154 1.068 La Unión 1.005 1.240 1.139 Marinilla 800 1.190 1 094 Medellín 1.000 1.060 1.021 960 1.120 1.023 1.100 San José de la Montaña 1.000 1.023 1.010 1.080 San Pedro 1 160 de los Milagros Santa Rosa de Osos 900 1.170 1.042 Sonsón 750 1.142 1.110

los descuentos más significativos se presentaron en Colón y San Francisco, con 43,85% y 41,03%, respectivamente. La anterior situación fue motivada por los bloqueos en la vía Panamericana que impidieron la normal movilidad de producto hacia otras regiones. Los ganaderos informaron que predominó el tiempo de verano aunque se presentaron algunas lluvias, situación que permitió el buen estado y oferta de los forrajes.

En contraste, las cotizaciones solo se incrementaron en Cúcuta (Norte de Santander) un 10,46% y fue explicado por nuevos acuerdos comerciales pues, según explicaron las fuentes, durante el año 2019 no se había dado el reajuste en el precio por el inicio de nuevo año. Las condiciones climatológicas fueron variadas entre días soleados acompañados de lluvias, favoreciendo el óptimo estado de los potreros y la producción lechera.

Donde más aumentaron los niveles de producción fue en los municipios de Castilla la Nueva y Granada (Meta), que se beneficiaron con la llegada de las lluvias a partir de la segunda mitad del mes y permitió la recuperación de las pasturas y aportó una mejor alimentación a los bovinos.

Finalmente, donde más se redujo la producción fue en Aguazul y Tauramena (Casanare) donde, a pesar que se han presentado algunas ligeras precipitaciones, todavía prevalece el tiempo de verano lo que ha conllevado al deterioro de los pastos y escasez de los mismos. A lo anterior se sumó a la salida de animales por destetes ha generado este comportamiento en los rendimientos.

Pesos por liti	ro
----------------	----

				1 esos por min
Departamentos		Precios		Tendencia
y municipios	Mínimo	Máximo	Promedio	ienaencia
Antioquia (continuación)				
Valdivia	960	1.172	1.036	=
Yarumal	1.000	1.100	1.032	=
Arauca				
Arauca	650	1.500	980	=
Arauquita	800	1.000	929	=
Fortul	850	1.000	938	=
Saravena	800	950	894	=
Tame	800	950	873	=
Atlántico				
Candelaria	1.000	1.350	1.027	=

BOLETÍN MENSUAL LECHE CRUDA EN FINCA

Cuadro 1. Precios de leche cruda en finca (continuación)

				Pesos por li
Departamentos		Precios		Tendencia
y municipios	Mínimo	Máximo	Promedio	
Atlántico (continuación)				
uan de Acosta	1.000	1.300	1.199	0
Manatí	1.200	1.300	1.289	=
Ponedera	1.020	1.200	1.110	0
Sabanalarga	1.000	1.300	1.139	0
Bolívar				
Arjona	1.000	1.400	1.113	=
Calamar	1.000	1.200	1.083	=
El Carmen de Bolívar	1.000	1.200	1.137	=
El Guamo	1.100	1.350	1.243	0
Magangué	1.100	1.300	1.215	=
Mahates	1.100	1.300	1.212	=
María la Baja	1.050	1.300	1.164	=
San Estanislao	1.100	1.300	1.201	=
San Juan Nepomuceno	1.000	1.200	1.117	=
Boyacá				
Belén	867	970	921	=
Chiquinquirá	940	1.045	1.001	=
Duitama	880	1.126	991	=
Firavitoba	790	1.100	973	=
Moniquirá	850	1.000	911	=
Paipa	850	1.100	997	=
Ráquira	900	990	962	=
Saboyá	900	1.100	1.043	=
San Miguel de Sema	900	1.130	1.075	=
Sogamoso	920	1.219	1.026	0
Sotaquirá	850	1.138	1.081	=
- Tibasosa	900	1.060	997	=
Госа	830	1.150	1.029	0
Γυηία	830	1.000	930	=
/entaquemada	850	1.200	1.021	=
Caldas				
Manizales	820	1.167	1.042	=
Salamina	930	1.000	968	=
Villamaría	950	1.110	1.065	=
Caquetá				
El Doncello	1.000	1.200	1.032	=

nentos		Precios		Tendencia	
inios	A47 *	AA / •		10	ienaencia

Pesos por litro

Minimo Moximo Promedio Caquetá (continuación) El Paujil 950 1.000 960 = Florencia 1.000 1.100 1.017 = La Montañita 1.000 1.100 1.051 = Puerto Rico 1.000 1.100 1.051 = Casanare Aguazul 700 800 742 = Monterrey 600 900 757 = Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Petrá 700 900 772 = Patía 700 900 772 = Pepayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 909 = <td< th=""><th>Departamentos</th><th colspan="6">Departamentos Precios</th></td<>	Departamentos	Departamentos Precios					
El Paujil 950 1.000 960 = Florencia 1.000 1.000 1.000 = La Montañita 1.000 1.100 1.017 = Puerto Rico 1.000 1.100 1.051 = Casanare Aguazul 700 800 742 = Monterrey 600 900 757 = Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Casar Casar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Codazzi Bosconía 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 950 900 = La Paz 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Crádoba Ayapel 900 1.200 1.143 = Cereté 1.000 1.200 939 x Elenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chiniú 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =		Mínimo	Máximo	Promedio	Tendencia		
Florencia 1.000 1.000 1.000 = La Montañita 1.000 1.100 1.017 = Puerto Rico 1.000 1.100 1.051 =	Caquetá (continuación)						
La Montañita 1.000 1.100 1.017 = Puerto Rico 1.000 1.100 1.051 = Casanare	El Paujil	950	1.000	960	=		
Casanare Casanare Aguazul 700 800 742 = Monterrey 600 900 757 = Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chirichagua 1.000 1.100 1.022 o Chirichagua 1.000 1.150 1.082 = El Copey 970	Florencia	1.000	1.000	1.000	=		
Casanare Aguazul 700 800 742 = Monterrey 600 900 757 = Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patria 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustin 250 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 1.00	La Montañita	1.000	1.100	1.017	=		
Aguazul 700 800 742 = Monterrey 600 900 757 = Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 950 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Cérdoba Ayapel 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Cérdoba Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 1.200 1.003 =	Puerto Rico	1.000	1.100	1.051	=		
Monterrey 600 900 757 = Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 90 =	Casanare						
Tauramena 700 1.050 846 = Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Codazzi 800 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.024 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Aguazul	700	800	742	=		
Villanueva 800 933 878 = Yopal 750 1.000 846 = Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Codazzi 850 1.100 1.024 0 Bosconia 1.000 1.100 1.024 0 Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto	Monterrey	600	900	757	=		
Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.000 889 = San Alberto 850 1.000 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Có	Tauramena	700	1.050	846	=		
Cauca Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Paz 900 1.000 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873	Villanueva	800	933	878	=		
Patía 700 900 772 = Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguatín 900 950 909 = Aguatín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Cór	Yopal	750	1.000	846	=		
Popayán 800 1.200 983 = Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Goria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdob	Cauca						
Silvia 800 950 877 = Timbío 750 930 847 = Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x	Patía	700	900	772	=		
Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín Codazzi 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.132 o Ch	Popayán	800	1.200	983	=		
Cesar Aguachica 900 950 909 = Agustín Codazzi 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = <td>Silvia</td> <td>800</td> <td>950</td> <td>877</td> <td>=</td>	Silvia	800	950	877	=		
Aguachica 900 950 909 = Agustín Codazzi 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.132 oo Clénaga de Oro	Timbío	750	930	847	=		
Agustín Codazzi 950 1.139 1.058 = Bosconia 1.000 1.100 1.024 o Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo La Paz <td>Cesar</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	Cesar						
Sosconia 1.000 1.100 1.024 0	Aguachica	900	950	909	=		
Chimichagua 1.000 1.100 1.022 o Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =		950	1.139	1.058	=		
Chiriguaná 900 1.150 1.082 = El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Cárdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Bosconia	1.000	1.100	1.024	0		
El Copey 970 1.164 1.053 = La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Chimichagua	1.000	1.100	1.022	0		
La Gloria 900 900 900 = La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Chiriguaná	900	1.150	1.082	=		
La Paz 900 1.100 1.015 = San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	El Copey	970	1.164	1.053	=		
San Alberto 850 1.000 889 = San Diego 900 1.200 1.077 o San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	La Gloria	900	900	900	=		
San Diego 900 1.200 1.077 . San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Cárdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	La Paz	900	1.100	1.015	=		
San Martín 850 900 873 = Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	San Alberto	850	1.000	889	=		
Valledupar 850 1.260 1.143 = Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	San Diego	900	1.200	1.077	0		
Córdoba Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	San Martín	850	900	873	=		
Ayapel 900 1.200 939 x Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Valledupar	850	1.260	1.143	=		
Buenavista 968 1.115 1.042 = Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Córdoba						
Cereté 1.000 1.200 1.129 o Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 oo Lorica 800 1.000 966 =	Ayapel	900	1.200	939	х		
Chinú 900 1.200 1.003 = Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 00 Lorica 800 1.000 966 =	Buenavista	968	1.115	1.042	=		
Ciénaga de Oro 900 1.200 1.132 00 Lorica 800 1.000 966 =	Cereté	1.000	1.200	1.129	0		
Lorica 800 1.000 966 =	Chinú	900	1.200	1.003	=		
	Ciénaga de Oro	900	1.200	1.132	00		
Montelíbano 800 1.062 993 =	Lorica	800	1.000	966	=		
	Montelíbano	800	1.062	993	=		
Montería 1.000 1.200 1.152 o	Montería	1.000	1.200	1.152	0		
Planeta Rica 900 1.160 1.097 =	Planeta Rica	900	1.160	1.097	=		

Cuadro 1. Precios de leche cruda en finca (continuación) 2019 (Marzo)

Pesos por litro Precios **Departamentos** Tendencia y municipios Mínimo Máximo **Promedio** Córdoba (continuación) Pueblo Nuevo 980 1.100 1.030 1.000 1.200 Sahagún 1.123 0 San Pelayo 1.000 1.200 1.157 Cundinamarca Cajicá 850 1.120 1.101 920 1.000 972 Cogua Cota 900 1.084 1.039 850 1.121 996 El Rosal 900 1.200 Facatativá 1.066 930 1.130 Funza 1.044 Fúquene 900 1.101 988 Gachancipá 900 1.250 1.120 900 1.000 Guachetá 951 900 Guasca 1.000 963 La Calera 900 1.110 1.009 800 950 920 Lenguazaque Madrid 900 980 958 900 1.250 1.036 Mosquera 930 1.150 1.119 Sesquilé Sibaté 825 1.100 993 Simijaca 960 1.250 1.106 900 1.100 1.051 Sopó 930 1.350 1.188 Subachoque 900 1.100 1.047 Susa Tabio 850 1.000 960 900 1.200 1.032 Tenjo 800 1.208 1.091 Tocancipá 1.070 Villa de San Diego 950 1.018 de Ubaté

900

950

906

840

933

933

866

900

1.212

1.000

1.000

1.000

1.133

1.066

1.066

1.200

1.022

994

962

914

1.014

1.003

1.034

972

Departamentos		Precios		Tandanda
y municipios	Mínimo	Máximo	Promedio	Tendencia
Magdalena				
Ariguaní	1.000	1.100	1.004	=
Chivolo	950	1.200	1.035	=
El Piñón	1.020	1.300	1.128	=
Nueva Granada	980	1.100	998	=
Pijiño del Carmen	1.000	1.200	1.052	=
Pivijay	950	1.200	1.070	=
Plato	1.000	1.100	1.035	=
Sabanas de San Angel	950	1.150	1.024	=
Meta				
Acacías	870	1.050	958	=
Castilla la Nueva	900	1.000	958	=
Cumaral	840	960	930	=
Granada	950	1.150	1.037	=
Guamal	900	1.050	993	=
Puerto López	730	1.055	955	=
Restrepo	850	1.000	930	=
Villavicencio	885	1.200	955	=
Nariño				
Buesaco	400	1.200	931	хx
Cuaspud	500	1.060	780	xxx
Cumbal	400	1.070	806	xxx
Guachucal	600	950	905	x
lles	800	900	833	=
lpiales	800	1.000	897	=
Pasto	700	1.000	853	хх
Potosí	800	900	855	=
Puerres	830	950	905	=
Pupiales	700	1.000	933	x
Sapuyes	500	920	783	xxx
Tangua	700	1.050	955	=
Túquerres	550	950	820	хх
Norte de Santander				
Chinácota	850	950	899	=
Chitagá	750	800	785	=
Cúcuta	750	1.000	928	00
La Esperanza	850	900	888	=
Toledo	900	900	900	=

Pesos por litro

Villapinzón

Zipaquirá

Huila

Aipe La Plata

Neiva Palermo

Pitalito

La Guajira San Juan del Cesar

BOLETÍN MENSUAL LECHE CRUDA EN FINCA

Cuadro 1. Precios de leche cruda en finca (continuación) 2019 (Marzo)

				Pesos por litro					Pesos por litro
Departamentos		Precios		Tendencia	Departamentos		Precios		Tendencia
y municipios	Mínimo	Máximo	Promedio	iendencia	y municipios	Mínimo	Máximo	Promedio	iendencia
Putumayo				_	Santander (continuación)				
Colón	200	960	499	xxx	San Vicente de Chucurí	750	1.000	863	=
San Francisco	300	950	533	xxx	Simacota	870	900	880	=
Santiago	200	950	506	xxx	Socorro	900	1.000	975	=
Sibundoy	300	1.000	549	xxx	Suaita	800	1.050	886	=
					Vélez	850	1.000	938	=
Quindío									
Circasia	1.040	1.310	1.214	=	Sucre				
Filandia	940	1.100	1.033	=	Galeras	1.000	1.200	1.115	=
Quimbaya	950	1.230	1.101	=	Ovejas	1.000	1.200	1.035	٥
Salento	800	1.100	1.016	=	San Luis de Sincé	1.000	1.200	1.099	=
					San Marcos	900	1.200	1.162	=
Risaralda					San Onofre	950	1.200	1.048	=
Dosquebradas	950	1.108	1.025	=	San Pedro	1.000	1.200	1.151	=
Pereira	950	1.230	1.086	=	Sincelejo	1.000	1.100	1.050	=
Santa Rosa de Cabal	950	1.171	1.078	=	Tolú Viejo	1.000	1.400	1.047	=
Santander					Tolima				
Barrancabermeja	850	1.100	921	=	Cajamarca	900	950	923	=
Charalá	880	1.000	957	=	lbagué	867	1.067	940	=
Cimitarra	860	1.100	963	=					
El Carmen de Chucurí	800	850	840	=	Valle del Cauca				
Gámbita	730	850	790	=	Bugalagrande	950	1.130	1.079	=
Lebrija	900	1.050	992	=	Guadalajara de Buga	900	1.000	970	=
Piedecuesta	850	1.080	980	=	Jamundí	1.000	1.250	1.122	=
Puente Nacional	800	900	876	=	Palmira	900	1.200	1.079	=
Rionegro	870	900	895	=	Tuluá	900	1.140	1.054	=
Sabana de Torres	870	900	893	=	Zarzal	800	1.100	967	=

Fuente: DANE, Sipsa.

TENDENCIAS

XXX	×	0	000
Variación menor al -12 %	Variación entre -3 % y -7 %	Variación entre 3 % y 7 %	Variación mayor al 12 %
XX	=	0 0	n. d.
Variación entre -7 % y -12 %	Variación igual a -3 % y 3%	Variación entre 7 % y 12 %	No determinado





SIPSA Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario